

## Últimas Noticias



### Cooperativas de trabajo asociado (CTA) no pueden utilizarse para ocultar verdaderas relaciones laborales: Corte Suprema

En reciente sentencia, la Corporación reiteró que, aunque las CTA pueden contratar la ejecución de una labor a favor de terceras personas, no puede alegarse que existe un vínculo de trabajo asociado, sino una verdadera relación laboral cuando existe subordinación y continuidad frente a la empresa contratante, así como cuando ésta suministra los elementos de trabajo, materiales, herramientas y espacios físicos utilizados por los trabajadores. Recalcó que *"no actúa como verdadero empresario quien «carece de una estructura productiva propia y/o porque los trabajadores no están bajo su subordinación» sino como «un simple intermediario que sirve para suministrar mano de obra a la empresa principal»"*. ---> [Conocer más](#)

### Min. Trabajo publica Guía para las buenas prácticas en el ámbito laboral del sector salud, en el marco de la emergencia por COVID-19

La guía busca orientar a trabajadores dependientes e independientes, contratantes, contratistas, servidores del sector público y privado, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, personal no uniformado de la Policía Nacional y personal civil de las Fuerzas Militares de las empresas de salud, frente a la puesta en práctica de los *"lineamientos nacionales y las principales actividades relacionadas con el manejo laboral de la emergencia sanitaria"*. Indica, entre otros asuntos, que la reanudación de la actividad laboral debe basarse en el principio de minimización de los riesgos y, por ello, la reincorporación de los trabajadores a la normalidad de aquellas actividades que generen riesgo de aglomeración, debe producirse en último lugar. ---> [Conocer más](#)

### Derecho a la libertad sindical no sólo cubre a empleados; también a personas sin vínculo laboral que presten servicios a la entidad

En una sentencia de tutela proferida por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, se recordó que los trabajadores, con independencia de la naturaleza del contrato y sin discriminación ni distinción alguna, tienen derecho a constituir las organizaciones que estimen pertinentes, de conformidad con los preceptos constitucionales, el Convenio 87 de la OIT y los pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Recordó el concepto amplio del trabajo dentro del cual no es *"un elemento indispensable la subordinación o la naturaleza del vínculo a través del cual se contratan [los] servicios"*. Precisó, así, que *"la libertad de asociación sindical se predica de todas las personas que realizan una actividad en beneficio de otro"*. ---> [Conocer más](#)

## Outsourcing - Nómina

Con los constantes cambios en la legislación laboral y fiscal, nómina es una de las responsabilidades más desafiantes a las que una empresa se enfrenta cada año.

Outsourcing  
 Nómina  
 Grant Thornton  
 Colombia



### [¡Conoce Nuestros Servicios de Outsourcing - Nómina!](#)

\* Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**¡El trabajo en equipo es el secreto que hace que gente común, consiga resultados poco comunes!**



[www.granthornton.com.co](http://www.granthornton.com.co)

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS